

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 073-2015

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

10 8 MAR 2015

De mi consideración:

Mediante oficio s/n de FW 55620, los representantes del Sindicato de Obras Públicas Municipales de Ambato, requieren se conceda legal autorización para la celebración para la respectiva transferencia de dominio de los nichos del mausoleo a favor de los socios del Sindicato en referencia, ubicado en la Sección Segunda del Cementerio Municipal de esta ciudad de Ambato.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 10 de marzo de 2015, en base al contenido de su oficio AJ-15-0307, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares” y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: “El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tienen derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso de dominio en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviene y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.”, **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-15-0307, mediante el cual pone en conocimiento del Concejo Municipal la posterior enajenación y traspaso de dominio requerido por los representantes del Sindicato de Obras Públicas Municipales de Ambato a favor de los deudos de los socios del sindicato fallecidos y que se encuentran actualmente en dicho mausoleo.

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Interesado Cementerio La Merced Catastros Financiero Archivo (Anexo expediente) RC.
2015-03-04
Sonia Cepeda